

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DEPARTAMENTO de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 20 MAY 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1260 / 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2385 del 27 de Septiembre del 2017, que adjudicó la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Vigilantes para Distintas Dependencias Municipales y Servicios Traspasados", adjudicado a Victor Morales Fuentes MCS Seguridad Empresa Individual de responsabil, RUT N° 76.456.157-0, según las bases administrativas y las especificaciones técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6 A 29 por servicios de guardias por actividades o eventos especiales, el Director de Tránsito y Operaciones o quién lo subrogue, solicitará por escrito a la Empresa adjudicataria, previa autorización alcaldía, indicando día, hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor para estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en el formulario Anexo N° 5 de servicios especiales del formulario oferta económica.
- c) Correo electrónico del Gerente de Operaciones y Proyectos MCS Seguridad E.I.R.L. donde indica que el valor del servicio adicional para seguridad en venta de Permisos de Circulación 2019, asciende a un monto de \$ 9.361.968.- por un total de 1.192 horas (según cuadro estadístico detallado en el decreto).
- d) Ordinario N° 70 del Director de Tránsito y Operaciones de Fecha 7 de Febrero del 2019 solicitando autorización al Señor Alcalde, para la contratación del servicio especial de guardias para cubrir el **Proceso de Renovación de Permiso de Circulación año 2019**.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 035 de fecha 01 de Febrero del 2019 del Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto para la contratación adicional del servicio de guardias para el período de renovación de Permiso de Circulación año 2019.
- f) Decreto Alcaldicio N° 438/2019 de fecha 13 de Febrero 2019, que aprueba la contratación de guardias adicional para el proceso de renovación de permisos de circulación 2019.
- g) Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424 que creó la Comuna de Concón, la resolución N° 55/92 de Contraloría Regional de la República, la Ley 18883 que Aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DEPARTAMENTO de TRANSITO y OPERACIONES

- h) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10, Numeral 7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.

DECRETO


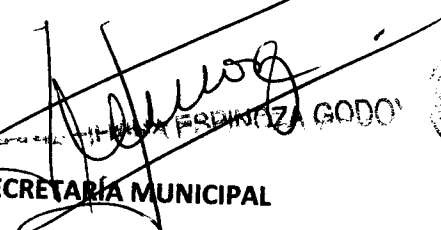
1.- **RATIFIQUESE CONTRATACIÓN Servicio Especial de Guardia** a la Empresa Victor Morales Fuentes MCS Seguridad Empresa Individual de responsabilidad limitada, RUT N° 76.456.157-0, para brindar seguridad adicional en el proceso de **“Renovación de Permisos de Circulación año 2019”** para los cuatro puntos de atención que son Oficina Central, Av. Maroto, Tottus y sector Bosques de Montemar como se indica:


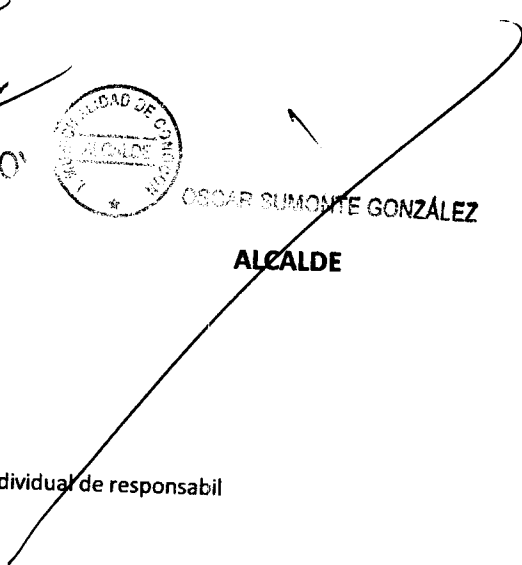
N° de Guardias	Fechas	Puntos de Atención	Horarios	N° Horas
1	04/03/19 al 08/03/2019	Oficina Central	17:30 a 18:30 horas	5
1	09/03/19 al 10/03/2019	Oficina Central	09:00 a 14:00 horas	10
1	11/03/19 al 15/03/2019	Oficina Central	17:30 a 18:30 horas	5
1	16/03/19 al 17/03/2019	Oficina Central	09:00 a 14:00 horas	10
1	18/03/19 al 22/03/2019	Oficina Central	17:30 a 19:30 horas	10
1	23/03/19 al 24/03/2019	Oficina Central	09:00 a 18:00 horas	18
1	25/03/19 al 29/03/2019	Oficina Central	17:30 a 20:30 horas	15
1	30/03/19 al 31/03/2019	Oficina Central	09:00 a 21:00 horas	24
1	01/04/2019	Oficina Central	17:30 a 20:30 horas	3
Sub total Horas				100

N° de Guardias	Fechas	Puntos de Atención	Horarios	N° Horas
3	25/02/19 al 01/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 18:30 horas	150
3	04/03/19 al 08/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 18:30 horas	165
3	09/03/19 al 10/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	9:00 a 14:00 horas	30
3	11/03/19 al 15/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 19:30 horas	165
3	16/03/19 al 17/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	9:00 a 14:00 horas	30
3	18/03/19 al 22/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 20:30 horas	180
3	23/03/19 al 24/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	9:00 a 19:00 horas	60
3	25/03/19 al 29/03/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 21:30 horas	195
3	30/03/19 al 31/03/2018	Maroto, Tottus, Bosques	9:00 a 22:00 horas	78
3	01/04/2019	Maroto, Tottus, Bosques	8:30 a 21:30 horas	39
Sub total Horas				1.092.-
Total horas	Oficina Central = 100 hrs.	Otros Módulos = 1.092	Total final N°horas	1.192.-
Valor Servicio	Valor Neto = \$ 7.867.200.	Valor Iva = \$ 1.494.768.-	Valor Final Servicio	\$ 9.361.968.-

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DEPARTAMENTO de TRANSITO y OPERACIONES

- 2.- DEJESE, sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 13 Febrero 2019.
- 3.- EMÍTASE, la Orden de Compra respectiva por Secplac a través del Portal Mercado Público.
- 4.- ELABORESE, por la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente anexo contrato modificadorio contractual.
- 5.- IMPUTESE, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2019.-
- 6.- NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio por Secretaria Municipal, según lo indicado en su distribución.
- 7.- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE

 
SECRETARIA MUNICIPAL

 
ALCALDE

OSG/MEG/MSC/clp.

Distribución:

- 1.- Victor Morales Fuentes MCS Seguridad Empresa Individual de responsabil
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Secplac
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 7.- Archivo Permiso de Circulación
- 8.- Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

o d a n i t u n

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
15 MAY 2019
RECIBIDO HORA: 10:10